



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 604

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 12 de enero de 2012 que acepta la oferta y adjudica el segundo llamado a Licitación Pública N°26/2011 “Mejoramiento Talud 1 Villa Santo Domingo, Chiguayante”; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 26 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratificase el Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Talud 1 Villa Santo Domingo, Chiguayante” de fecha 26 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A. por un monto total de \$49.950.024.- (cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil veinticuatro pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 80 días corridos.

2. Impútase el monto del Contrato antes mencionado a la cuenta N°114.05.01.071. “Fondos en Administración”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/DF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: p 28/03/12